

AMNISTÍA INTERNACIONAL - DECLARACIÓN PÚBLICA

7 de abril de 2022

Índice AMR 18/5464/2022

BOLIVIA: DEBE EVITARSE LA INSTRUMENTALIZACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA LA PERSECUCIÓN CONTRA DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional continuará monitoreando el proceso penal que enfrenta el defensor de derechos humanos Waldo Abarracín. La Justicia debe garantizar que el debido proceso legal y las garantías del derecho internacional sean observados, que la investigación sea rigurosa e imparcial de forma que se respete el derecho de la persona bajo investigación, incluyendo la presunción de inocencia y la excepcionalidad de la prisión preventiva.

PREOCUPACIÓN POR VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO

Desde febrero de 2022 el defensor de derechos humanos Waldo Abarracín enfrenta una investigación penal por presunto “abandono de mujer embarazada” en la justicia boliviana. Tal cargo puede dar lugar a una pena de reclusión de hasta tres años según el Código Penal boliviano. En marzo del año en curso, el juez a cargo del proceso dictó una resolución mediante la cual dispuso la detención domiciliaria de Waldo Abarracín, pese a que no se habían presentado pruebas de su paternidad con relación a la hija de la denunciante.

En efecto, días después de esta resolución, se dio a conocer por los medios de comunicación, una copia de un documento emitido por el Instituto de Investigaciones Forenses de Bolivia declarando que las muestras sanguíneas analizadas no eran genéticamente compatibles para una relación de paternidad biológica¹. Sin embargo, hasta la fecha, la Fiscalía no compartió oficialmente el resultado del examen con las partes y las medidas restrictivas de libertad contra Waldo Abarracín siguen vigentes.

Amnistía Internacional recuerda que las autoridades bolivianas tienen la obligación internacional de garantizar una investigación independiente e imparcial y con apego a todas las garantías del debido proceso para las personas involucradas en la causa. Si no hay evidencias sólidas y admisibles que sostengan la imputación en contra de Waldo Abarracín, la misma debe ser desestimada y el proceso penal en su contra concluir sin más.

Amnistía Internacional considera asimismo que el uso indebido del sistema penal contra personas que defienden los derechos humanos viola el derecho internacional y podría generar un ambiente intimidatorio para otras personas que llevan a cabo esta labor legítima.

HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS CONTRA EL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS

Waldo Abarracín y su hijo, Franco Abarracín, también defensor de derechos humanos, vienen denunciando que desde el 2020 han recibido varias amenazas de muerte de personas no identificadas a través de sus teléfonos móviles y las redes sociales. Dos vídeos publicados en redes sociales acusaban a Waldo Abarracín de participar en un intento de golpe de Estado contra el entonces presidente Evo Morales. Uno de los vídeos lo incluía en una lista de ‘traidores a Bolivia’, y el otro lo acusaba de planear el incendio de su propia casa².

El 10 de noviembre de 2019, tras el anuncio de la dimisión del presidente Morales, un grupo de unas 400 personas atacó la casa de Waldo Abarracín, destruyó las puertas con explosivos y provocó un incendio. Waldo Abarracín ha contado a Amnistía Internacional que pidió la intervención de la Policía, pero que esta le dijo que no podía auxiliarlo³. Aunque las

¹ Agencia de Noticias Fides, “Prueba de ADN revela que Abarracín no es el padre la niña por la cual es procesado”, 11 de marzo de 2022, [noticiasfides.com/nacional/seguridad/prueba-de-adn-revela-albarracin-no-es-el-padre-la-nina-por-el-cual-es-procesado-414244](https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/prueba-de-adn-revela-albarracin-no-es-el-padre-la-nina-por-el-cual-es-procesado-414244); Página Siete, “Prueba de ADN descarta que Abarracín sea padre de niña”, 12 de marzo de 2022, paginasiete.bo/sociedad/2022/3/12/prueba-de-adn-descarta-que-albarracin-sea-padre-de-nina-325617.html

² Amnistía Internacional, “Bolivia: Vida de defensores en peligro”, 29 de octubre de 2020, www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/AMR1832762020SPANISH.pdf

³ Amnistía Internacional, “Bolivia: Vida de defensores en peligro” (previamente citado).

víctimas presentaron una denuncia por tentativa de asesinato, incendio y otros estragos en contra de los posibles implicados, las investigaciones sobre estos hechos no han tenido continuidad y hasta hoy no se ha identificado los responsables de esos ataques⁴.

Waldo y Franco Albarracín han denunciado a Amnistía Internacional que siguen recibiendo amenazas en contra de ellos y sus familiares, así como que persisten las acciones de estigmatización y hostigamiento de parte de las autoridades por su labor como defensores de derechos humanos⁵.

PREOCUPACIÓN POR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), órgano adscrito a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publicó en agosto de 2021 su informe sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas durante la crisis posterior a las elecciones de 2019⁶. Entre otras preocupaciones, en dicho documento se destacaban graves deficiencias por parte de las autoridades a la hora de garantizar la autonomía e independencia del Poder judicial y de la Fiscalía General del Estado, la ausencia de garantías del debido proceso y debida diligencia en materia penal mediante la instrumentalización del sistema de justicia para la persecución política y el uso abusivo de la prisión preventiva.

En igual sentido, el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de Naciones Unidas, luego de una visita al país en febrero de 2022, ha expresado su preocupación por las dificultades sistémicas para el acceso a la justicia y la altísima proporción de detenciones preventivas⁷.

Amnistía Internacional recuerda que las autoridades bolivianas deben tomar todas las medidas necesarias para que su sistema de justicia funcione de manera imparcial y autónoma, respetando el derecho al debido proceso de todas las personas y evitando su uso como instrumento para amedrentar a personas defensoras de los derechos humanos.

⁴ El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), órgano adscrito a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha evaluado que “la quema de la casa no fue aleatoria, sino que estaba dirigida a Waldo Albarracín por su actividad como líder político y defensor de derechos humanos”. Ver GIEI Bolivia, *Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019*, 23 de julio de 2021, gieibolivia.org/informes/

⁵ Amnistía Internacional, *Informe anual 2021/22*, 2022, p. 117, [amnesty.org/en/wp-content/uploads/2022/03/WEBPOL1048702022SPANISH-1.pdf](https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2022/03/WEBPOL1048702022SPANISH-1.pdf)

⁶ GIEI Bolivia, *Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019*, 23 de julio de 2021, gieibolivia.org/informes/

⁷ Naciones Unidas, “La justicia está lejos de la gente, asegura experto en derechos humanos tras su visita a Bolivia”, 22 febrero de 2022, news.un.org/es/story/2022/02/1504452